



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

9 de octubre de 1996

Núm. 6-5

### INDICE DE ENMIENDAS

#### **121/000004 Medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas. (Procedente del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas presentadas en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (procedente del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio) (número de expediente 121/000004).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS  
AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES  
URGENTES SOBRE CORRECCION  
DE LA DOBLE IMPOSICION INTERNA  
INTERSOCIETARIA Y SOBRE INCENTIVOS  
A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS  
(Procedente del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio)  
(Número de expediente 121/000004)

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 32, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ARTICULO 1

Artículo 28 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Enmienda n.º 19, del Grupo Parlamentario Catalán.
- Enmienda n.º 26, del Grupo Parlamentario Socialista.

- Enmienda n.º 6, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 20, del Grupo Parlamentario Catalán, al apartado 3.
- Enmienda n.º 21, del Grupo Parlamentario Catalán, al apartado 4, letras a) y b).
- Enmienda n.º 7, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 4, letra d) (nuevo párrafo).
- Enmienda n.º 22, del Grupo Parlamentario Catalán, al apartado 4, letra d).
- Enmienda n.º 2, del Grupo Parlamentario IU-IC, al apartado 4, letra e) (nueva) (No contemplada en el Proyecto de Ley).
- Enmienda n.º 8, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 5.
- Enmienda n.º 3, del Grupo Parlamentario IU-IC, al apartado 5, párrafo primero.
- Enmienda n.º 21, del Grupo Parlamentario Catalán, al apartado 5, párrafo primero.
- Enmienda n.º 4, del Grupo Parlamentario IU-IC, al apartado 5, letra b), segundo párrafo.

#### ARTICULO 2

Artículo 30 bis de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Enmienda n.º 5, del Grupo Parlamentario IU-IC.
- Enmienda n.º 27, del Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda n.º 9, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 10, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 3, letra a).

- Enmienda n.º 11, del Grupo Parlamentario Popular, al apartado 6, tercer párrafo.
- Enmienda n.º 12, del Grupo Parlamentario Popular, a los apartados 8 y 9 (nuevos) (No contemplados en el Proyecto de Ley).

#### ARTICULO 2 BIS (NUEVO)

Artículo 30 bis B (nuevo) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. (No contemplado en el Proyecto de Ley).

- Enmienda n.º 23, del Grupo Parlamentario Catalán.

#### ARTICULO 2 TER (NUEVO)

Artículo 103, apartado 3, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. (No contemplado en el Proyecto de Ley).

- Enmienda n.º 24, del Grupo Parlamentario Catalán.

#### ARTICULO 3.1

Artículo 130 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Enmienda n.º 28, del Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda n.º 13, del Grupo Parlamentario Popular, letra c), letra a').

#### ARTICULO 3.2

Artículo 131 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Enmienda n.º 28, del Grupo Socialista del Congreso.
- Enmienda n.º 14, del Grupo Parlamentario Popular, letra b).
- Enmienda n.º 15, del Grupo Parlamentario Popular, letra c), primer párrafo.

DISPOSICION ADICIONAL NUEVA (No contemplada en el Proyecto de Ley)

- Enmienda n.º 16, del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda n.º 17, del Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION TRANSITORIA NUEVA (No contemplada en el Proyecto de Ley)

- Enmienda n.º 18, del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda n.º 25, del Grupo Parlamentario Catalán.
- Enmienda n.º 29, del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION DEROGATORIA NUEVA (No contemplada en el Proyecto de Ley)

- Enmienda n.º 30, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### DISPOSICION FINAL

- Enmienda n.º 31, del Grupo Parlamentario Socialista.